

# Manifiesto Electoral EAPN-As 2023

111 Propuestas para la Inclusión  
Social en Asturias

EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK



ASTURIAS

RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA  
LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN

# 111 Propuestas para la Inclusión Social en Asturias

**La Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Asturias (EAPN-AS)** presenta este manifiesto de propuestas en el contexto de las Elecciones Autonómicas y Municipales. En él exponemos las medidas que consideramos necesarias y urgentes para garantizar la inclusión social en diferentes ámbitos de la realidad: Mujeres; Infancia, Adolescencia y Juventud; Desarrollo Rural; Desarrollo Comunitario; Vivienda; Rentas; Empleo Digno e Inclusivo; Riesgo de Pobreza y Exclusión Social; Migraciones y Minorías Étnicas; Población Gitana; Sinhogarismo; Salud y Personas Mayores. Este manifiesto será presentado a los diferentes partidos políticos, como herramienta de incidencia para la próxima legislatura, antes de las próximas elecciones autonómicas y municipales.

Las medidas que aquí se recogen, surgen tras un proceso de reflexión y deliberación conjunta entre las personas que pertenecen a las entidades de **EAPN-AS**. Constituye una continuación y actualización del esfuerzo conjunto realizado en las pasadas elecciones Autonómicas y Municipales del 2019 y busca constituirse como una herramienta práctica para la incidencia social en Asturias.

**EAPN-Asturias** aspira a la consecución de una sociedad más justa, solidaria, igualitaria e inclusiva. Para ello resulta especialmente importante la erradicación absoluta de la pobreza y la exclusión social. A través de este manifiesto y las medidas recogidas en él, EAPN-AS realizará incidencia en las políticas públicas propuestas en el programa electoral de los diferentes partidos políticos. Además, contarán con un espíritu de revisión, construyendo a lo largo de los próximos años indicadores que aseguren su grado de cumplimiento.

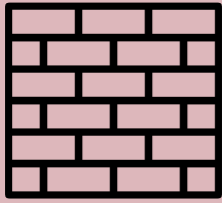
**EAPN-AS, está constituida por 49 entidades sociales repartidas por toda la geografía asturiana que comparten nuestros fines y objetivos:**

Abierto Asturias, ACCEM, Acción Contra el Hambre, Albergue Covadonga, Asociación Cultural Norte Joven Mieres (NORJOMI), Asociación Cuantayá, Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias (ADEIPA), Asociación Gijonesa de Caridad. Cocina Económica, Asociación Juvenil Abierto hasta el Amanecer, Asociación Cultural L'Abeyera - Centro Alfalar, Asociación Mierense de la Cocina Solidaria (AMICOS), Amigos Contra la Droga, Asociación de Familias y Amigos de Proyecto Hombre, Asociación Gitana de Gijón, Asociación El Patiu, Asociación El Prial, Asociación Médicos del Mundo, Asociación Sociocultural de las Minorías Étnicas Unga, APRAMP, Cáritas Asturias, Centro de Iniciativas Solidaridad y Empleo (CISE), Centro Terapéutico RED, Colectivo Nacai, Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias (COTSA), Colegio Profesional de Educadores Sociales del Principado de Asturias (COPESPA), Emaús Asturias, Expoacción Organización Solidaria, Factoría F5, Fundación Adsis, Fundación Agricultores Solidarios, Fundación Ayuda en Acción, Fundación Banco de Alimentos de Asturias, Fundación de Solidaridad Amaranta, Fundación Dignidad por Dignidad, Fundación Edes, Fundación Hogar San José, Fundación Montagne, Fundación Juan Soñador, Fundación por la Acción Social Mar de Niebla, Fundación Secretariado Gitano, Fundación Siloé, Hierbabuena. Asociación para la Salud Mental, IPE: Identidad para ellos y ellas, La Caracola Iniciativas Sociales, Manos Extendidas, Movimiento Asturiano por la Paz, ONCE, Vitae Siglo XXII, Xurtir. Asociación de Mujeres para la Reinserción Laboral.



# Índice de Contenidos

Riesgo de Pobreza y Exclusión Social.....	6
Mujeres.....	7
Infancia, Adolescencia y Juventud.....	8
Desarrollo Rural.....	10
Desarrollo Comunitario .....	12
Rentas.....	13
Vivienda .....	14
Empleo Digno e Inclusivo .....	16
Migraciones y Minorías Étnicas.....	18
Población Gitana.....	20
Sinhogarismo .....	21
Salud .....	22
Personas Mayores.....	23



# Riesgo de Pobreza y Exclusión Social

El indicador AROPE muestra para Asturias un importante aumento del porcentaje de personas que viven en hogares en riesgo de pobreza en los últimos años. En el año 2021, el 26,3% de la población asturiana está en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Asturias, además, es la comunidad autónoma en la que proporcionalmente más se ha incrementado el AROPE en comparación al 2015 (16,9%).

Para EAPN-AS es un aspecto de extrema urgencia que debe estar presente de manera transversal en las políticas y medidas puestas en marcha desde todas las áreas y niveles de la Administración. Desde EAPN-AS proponemos una serie de medidas que estimamos necesarias para combatir la pobreza y la exclusión social en nuestro territorio:

*<sup>1</sup>XII Informe: El Estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. 2015-2021.*

1. Crear y aplicar una Estrategia Autonómica efectiva de lucha contra la pobreza y la exclusión social.
2. Apostar por la transición de un modelo de sistema asistencial a un sistema integrador, repensando el rol de los Servicios Sociales e impulsando el trabajo comunitario y de prevención donde las y los profesionales del Trabajo Social son las y los profesionales de referencia.
3. Desarrollar una estructura de coordinación ágil y efectiva entre servicios sociosanitarios y de empleo en los diferentes niveles de la administración pública. Crear una base de datos compartida que permita trabajar por la inclusión social de forma integral.
4. Impulsar el papel del sistema sanitario en el abordaje de la pobreza, utilizando herramientas de medición de la percepción del bienestar de las personas por territorios, barrios y/o zonas para analizar el impacto de las condiciones de vida y del medio sobre las personas.
5. Establecer criterios menos restrictivos de acceso a los servicios y recursos públicos proporcionando alternativas a quienes no puedan acceder a él.
6. Garantizar la protección efectiva frente a la pobreza, asegurando unos ingresos adecuados a las familias en situación de mayor vulnerabilidad social, asegurando al mismo tiempo la activación de las personas para su inclusión socio-laboral.



# Mujeres

La desigualdad de género representa un hecho integral y estructural que precisa de la aplicación de la perspectiva de género en todas las políticas. A pesar de haberse producido una ligera reducción en la brecha salarial de género en los últimos años, Asturias se mantiene como la comunidad con mayor brecha de las Comunidades Autónomas, situándose por encima de la media europea. A esto se suma otros procesos de discriminación de género relacionados con el mundo el acceso a recursos y servicios, la participación, la educación o la salud.

Algunas medidas concretas que EAPN-AS considera necesarias para esta transformación son:

1. Garantizar la participación real y efectiva de las mujeres en los recursos y servicios a los que tienen derecho en situaciones de violencias por razón de género tales como la trata, la explotación sexual y/o la violencia de pareja; desde su diseño hasta la evaluación, para que verdaderamente se adapten a sus necesidades, evitando el abandono. Garantizar apoyos reales en el acompañamiento, asesoramiento e información para que estos sean efectivos y adaptados a las mujeres y no a la inversa.
2. Potenciar y mejorar la formación continua en perspectiva de género de los y las profesionales de recursos y servicios.
3. Prestar especial importancia al lenguaje y a la forma de comunicación con las mujeres.
4. Garantizar la creación, seguimiento, implantación, cumplimiento y evaluación de los Planes de Igualdad y Protocolos para la Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y al Acoso por Razón de Sexo en los recursos públicos y privados, en todos los sectores.
5. Sensibilizar y educar desde la perspectiva de género en edades tempranas incidiendo en la etapa adolescente para evidenciar y acabar con la desigualdad, promoviendo relaciones sanas e igualitarias.
6. Establecer medidas de protección, apoyo y acompañamiento a los hogares monomarentales.
7. Facilitar y exigir medidas de conciliación real basadas en la corresponsabilidad familiar, institucional y empresarial.
8. Asegurar la aplicación de la transversalidad de la perspectiva de género en todas las normativas y políticas públicas.
9. Establecer estrategias de salud con perspectiva de género. Asegurar formaciones para profesionales de salud en perspectiva de género para favorecer la sensibilidad en los primeros momentos de la atención a mujeres víctimas de violencia y para evitar las brechas de salud debidas a los condicionantes de género que dificultan el diagnóstico y el tratamiento de algunas enfermedades.
10. Fomentar la creación de nuevos consejos municipales y comarcales de mujeres y facilitar que los ya existentes sean espacios intergeneracionales de reflexión.
11. Diseñar programas para reducir la brecha digital con perspectiva de género, teniendo en cuenta las diferencias aún existentes y la necesaria formación en competencias digitales para el ejercicio de la ciudadanía y la igualdad de oportunidades.
12. Garantizar la representatividad paritaria en espacios de toma de decisiones en la Administración Pública.
13. Establecer una cultura evaluativa de los recursos y políticas públicas que sea accesible, pública, transparente y con perspectiva de género.
14. Diseñar actuaciones dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres gitanas, especialmente de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, promoviendo medidas para su desarrollo social, personal y laboral, que sirvan para compensar las desventajas y barreras que sufren en su doble condición de mujeres y gitanas.



# Infancia, Adolescencia y Juventud

**Asturias presenta una tasa AROPE en la población menor de 18 años del 34,4%<sup>1</sup>. Los niños, niñas y adolescentes asturianos soportan un mayor riesgo de estar en la pobreza, de presentar pobreza material severa y otras condiciones de exclusión. De hecho, desde el 2018 su situación en Asturias ha empeorado más que en el resto de grupos etarios.**

**Por otra parte, la transición entre la infancia y la vida adulta cada vez es más difícil, encontrando los jóvenes problemas para su emancipación y su inserción laboral. Las trayectorias laborales y vitales de los jóvenes se ven truncadas por el efecto de dos crisis en un corto periodo de tiempo, generando una frustración, una gran brecha generacional y un alto porcentaje de jóvenes en situación AROPE. Con esta visión integral de la situación que afrontan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Asturias, proponemos las siguientes medidas:**

*<sup>1</sup>XII Informe: El Estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda ue 2030. 2015-2021.*

**1.** Actualizar el Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias y evaluar los espacios de coordinación y cooperación entre las diferentes administraciones y las entidades de iniciativa social creados en este marco.

**2.** Diseñar medidas políticas o asignación de recursos para abordar la pobreza infantil desde una perspectiva integral, prestando especial atención a población en situación de vulnerabilidad, en línea con las prioridades de inversión establecidas para la Garantía Infantil. Prestar especial atención a la infancia gitana en el diseño de políticas o asignación de recursos.

**3.** Revisar la visión adultocentrista presente en las normativas y propuestas de actuación, incorporando la visión de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para ello, se deben crear y reformular los espacios de participación, de manera que su intervención sea en igualdad de condiciones y vinculante, con roles y funciones definidas.

**4.** Garantizar espacios de representación infantil, adolescente y juvenil a nivel municipal y autonómico, poniendo en marcha espacios de participación compuestos por entidades públicas y privadas, desde una perspectiva multidisciplinar e integral.

**5.** En línea con las últimas leyes educativas, generar un proyecto marco en el que los centros educativos de primaria y secundaria se proyecten como espacios de transformación social abiertos a toda la ciudadanía, rompiendo la barrera entre la educación formal y no formal. Para ello se debe entender el entorno educativo como un ecosistema en el que converjan todos los agentes implicados y exista una coordinación social, sanitaria, educativa y comunitaria real, convirtiendo a la familia en agente clave de la intervención, favoreciendo su inclusión y participación.

**6.** Revisar la ratio de atención de los equipos de orientación y servicios a la comunidad existentes en cada zona, reforzando la figura del orientador u orientadora educativa y laboral, así como la del técnico o técnica de servicios a la comunidad, para garantizar una atención de calidad al alumnado. Generar herramientas de revisión y evaluación del cumplimiento de las directrices educativas anuales.

**7.** Extender las medidas de compensación de desigualdades a todos los niveles de la educación pública, garantizando la no segregación de centros ni aulas y abordando la alta concentración de alumnado gitano en determinados centros educativos. Aumentar el presupuesto de ayudas y becas de comedor, libros y materiales, y asegurar una gestión que no perjudique a las familias. En los servicios de conciliación fa-

miliar y actuaciones de compensación educativa, abandonar criterios economicistas, garantizando igualdad de condiciones entre todo el alumnado asturiano, primando la calidad de los servicios ofrecidos.

**8.** Mejorar los servicios ya existentes de escolarización combinada que contemplan la intervención de entidades sociales en horarios y espacios escolares, así como reforzar y ampliar las aulas de inmersión lingüística al resto de etapas educativas.

**9.** Garantizar la formación continua del profesorado en materias diversas y ajustadas a la realidad del alumnado, que asegure una intervención de calidad en las aulas que no dependa de la implicación personal. En recursos fuera del ámbito educativo, incorporar profesionales con formación especializada en infancia, adolescencia y juventud.

**10.** Analizar en profundidad las posibles situaciones de pérdida de calidad de la salud mental y emocional en infancia, adolescencia y juventud, generando recursos preventivos que cubran sus necesidades específicas, y dando mayor visibilidad a la cartera de servicios sociosanitarios y mejorando la coordinación con el resto de sistemas en los que participan la infancia, adolescencia y juventud.

**11.** Crear alternativas residenciales y/o centros de día como medida de protección para jóvenes mayores de edad que presenten algún tipo de problema de salud mental y no puedan permanecer en su domicilio de origen. Extender las medidas de protección habitualmente dirigidas a menores de edad a personas jóvenes -tanto tuteladas como no- que no cuenten con respaldo familiar.

**12.** Ofrecer recursos y espacios públicos de proximidad dedicados al ocio educativo fuera del horario escolar, como espacios de promoción de la salud y fomento de la participación. Revisar y actualizar el papel de la red de Oficinas de Información Juvenil, ajustando su oferta de servicios y adaptando su atención a la realidad actual de la población juvenil.

**13.** Fomentar un uso informado y responsable de internet, educando en el uso de aplicaciones y redes sociales, así como formar en la gestión de la huella e identidad digital de menores, jóvenes y familias.

**14.** Desarrollar un Plan de choque para combatir el fracaso escolar, poniendo en marcha, medidas de orientación, de apoyo y de refuerzo educativo adaptadas a las necesidades del alumnado gitano para asegurar que finalizan la etapa obligatoria, y continúan a estudios post-obligatorios, con una atención especial a la reducción de la brecha digital.



# Desarrollo Rural

El medio rural asturiano se encuentra en una situación de progresivo deterioro. La escasez de recursos y medios que garanticen el acceso a la vivienda, el empleo decente y de cercanía y la seguridad en la prestación de servicios sanitarios, educativos y del ámbito de cuidados y dependencia de calidad provocan una lenta y progresiva despoblación, que redunda de forma cíclica en el deterioro del territorio. Esta pérdida de población y el deterioro de calidad de vida por la desaparición de servicios hacen del mundo rural asturiano un factor de riesgo ante la exclusión social.

Por otra parte, el medio rural asturiano presenta oportunidades clave que, estratégicamente utilizadas, pueden garantizar el bienestar de la población asturiana. Estas oportunidades requieren de ciertas medidas para frenar la despoblación, mantener los servicios y los recursos y desarrollar iniciativas colectivas sociales que dinamicen el territorio<sup>1</sup>.

La pérdida de población y el deterioro de la calidad de vida llevan promueven el mundo rural asturiano como un factor de vulnerabilidad ante la exclusión social. Para hacer frente a la desatención del medio rural, proponemos las siguientes medidas:

<sup>1</sup>EAPN-Asturias. Análisis del impacto de los modelos de resiliencia colectiva en la inclusión social y el bienestar en la zona rural asturiana.

**1.** Ruralizar la legislación como apuesta efectiva de las administraciones por el medio rural, poniendo en marcha todas las directrices aprobadas en los últimos años, así como promover en las convocatorias públicas medidas específicas en función del territorio, que valoren el impacto cualitativo por encima del cuantitativo.

**2.** Abandonar criterios economicistas desde las instituciones en favor de medidas de discriminación positiva hacia la realidad rural, especialmente en referencia a colectivos en situación de vulnerabilidad como personas mayores y jóvenes, personas con discapacidad, mujeres, migrantes...

**3.** Fomentar la participación de la población rural a través de la creación de consejos municipales comunitarios con representación y participación real y efectiva de todos los sectores.

**4.** Facilitar la repoblación y fijación de población de la zona rural asturiana con una estrategia conjunta que aborde el acceso a la vivienda y la garantía de servicios. En cuanto a la garantía de servicios básicos, se destaca el impulso en el medio de centros de educación pública, servicios sociales, sanidad y espacios de conciliación, así como el mantenimiento de recursos de proximidad como bancos/cajas de ahorros, tiendas/supermercados y espacios de ocio. Impulsar estos servicios públicos rurales con principios de calidad, no masificación, atención individualizada y conectados con el entorno próximo.

**5.** Sensibilizar y formar sobre la dinámica y el orgullo urbano-rural en todas las etapas educativas, fomentando la educación descentralizada, fomentando la descentralización, facilitando el desplazamiento entre municipios y promoviendo el acercamiento de las personas jóvenes universitarias a través de prácticas becadas que activen el conocimiento joven a favor del desarrollo rural.

**6.** Impulsar y diversificar la economía rural facilitando la cobertura de puestos de trabajo propios del ámbito rural, promocionando la micro-producción, la agricultura familiar y fomentando modelos laborales alternativos en el marco de la economía solidaria y el cooperativismo. Aumentar las posibilidades de teletrabajo en el medio rural mejorando o garantizando la conexión a telecomunicaciones.

**7.** Mejorar los recursos para personas desempleadas en el entorno rural, extendiendo la red del servicio público de empleo, promoviendo el empleo personalizado especialmente dirigido a las personas migrantes, con discapacidad... y adaptando la legislación a las necesidades específicas de formación para el empleo en el medio rural. Facilitar a la población rural el acceso a la formación ocupacional y continua, reformando la formación para el empleo del SEPEPA.

**8.** Mejorar y/o garantizar el transporte público asequible y cercano, así como el estado de las comunicaciones terrestres, de forma que residir en el medio rural sea posible sin necesidad de depender de vehículo privado para la cobertura de cualquier derecho esencial o básico, respetando la esencia y convivencia en los pueblos y aldeas.



## Desarrollo Comunitario

Actualmente nos encontramos ante el reto de recuperar unas estructuras de participación que, ya incluso antes de la reciente crisis sociosanitaria se encontraban mermadas o, en muchos casos, desaparecidas. La llegada de la pandemia volvió a demostrar su importancia, y la necesidad de que estos espacios estén articulados de manera compartida por la Administración pública, la ciudadanía y las organizaciones sociales.

Para EAPN-AS resulta fundamental acompañar y dotar de medios y herramientas a los grupos de población que tradicionalmente no son partícipes de la vida social y asociativa, aspirando a una gestión participada de los recursos y servicios públicos en la que tengan cabida.

1. Crear y/o reactivar los consejos municipales comunitarios con representación y participación real y efectiva de todos los sectores de la población, formando en educación para la participación tanto a ciudadanía como al personal técnico local.
2. Establecer y desarrollar una mirada comunitaria en cualquier medida e intervención pública, revisando y evaluando las medidas propuestas en el Libro Blanco de la Participación del Principado de Asturias.
3. Impulsar modelos de participación ciudadana ajustados a la realidad actual más allá del modelo asociativo, en los que tenga cabida la ciudadanía organizada de manera no formal.
4. Facilitar el acceso de la ciudadanía a espacios, recursos y servicios públicos, haciendo partícipe a las organizaciones ciudadanas de su gestión.
5. Incorporar la perspectiva de todos los perfiles de población a las medidas de desarrollo comunitario, prestando especial atención a aquellas personas que, por su situación vital, tienen mayor dificultad para el ejercicio de sus derechos: menores de edad, personas privadas de libertad, personas migrantes en situación irregular, personas incapacitadas judicialmente...
6. Llevar a cabo una gestión compartida y más eficiente de recursos y servicios existentes entre las distintas administraciones para evitar su infrautilización.
7. Generar espacios de formación e información dirigidos a la ciudadanía organizada y no organizada sobre el acceso a los diferentes canales públicos de participación y toma de decisiones. Para ello, se debe revisar y adaptar el lenguaje y los modelos de comunicación empleados en los espacios de participación ciudadana, facilitando el acceso a la información a toda la ciudadanía.



## Rentas

Las herramientas de garantía de ingresos como el reciente Ingreso Mínimo Vital y el Salario Social Básico en Asturias resultan imprescindibles para asegurar una vida digna a todas las personas. Sin embargo, desde la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital en 2020, la evolución de las prestaciones tramitadas muestra una eficacia muy relativa: en el caso de Asturias el IMV llega al 15% de las personas en situación de pobreza severa<sup>1</sup>.

Resulta imprescindible ampliar el alcance, cuantía y agilidad de estas prestaciones, generando un marco de protección suficiente e incondicional que garantice una vida digna a lo largo de todas las etapas vitales, para lo que proponemos las siguientes medidas:

<sup>1</sup>Informe «Sociedad expulsada y derecho a ingresos». Fundación Foessa.

1. Crear oficinas técnicas especializadas, con personal propio y dependientes de la Administración Pública, responsables del acompañamiento individualizado en la tramitación y diagnóstico de perfiles perceptores de rentas mínimas.
2. Mejorar la gestión, agilizar y adaptar de requisitos de las rentas mínimas a las necesidades y situaciones reales de la población.
3. Realizar un análisis e identificación del perfil de personas receptoras de rentas mínimas haciendo especial hincapié en las pensiones no contributivas u otros perfiles que pueden quedar fuera del IMV.
4. Garantizar que exista compatibilidad entre las prestaciones sociales, económicas y el empleo, motivando y facilitando la transición de los perceptores hacia el empleo sin obligación, ni retirada de la prestación, ni retraso en las actualizaciones de las mismas.
5. Sensibilizar e incidir sobre el peligro de discursos culpabilizando a las personas sobre su situación de riesgo de exclusión social y/o pobreza. No se pueden trasladar las deficiencias del sistema a las personas, culpando o apelando a su responsabilidad individual y olvidando los condicionantes sociales que sufren en su desarrollo vital.
6. Implantar una Renta Básica Universal, suficiente e incondicional que trascienda al sistema de garantías mínimas.



# Vivienda

En los últimos años el acceso a la vivienda se ha endurecido significativamente. Según datos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, Asturias permanece en la cola de la emancipación residencial de España. En 2022, una persona joven asturiana debería destinar el 59,7% de su salario íntegro para sufragar el importe medio de un alquiler de mercado, 1,21 puntos más que en 2021.

Construir un modelo sostenible de acceso a la vivienda es urgente, y para ello proponemos las siguientes medidas:

1. Buscar la implicación real de todos los partidos políticos en la consecución de vivienda digna para todas las personas: pública, social, dispersa, eficiente energéticamente, con acompañamiento y conexión comunitaria.

2. Establecer mecanismos de penalización a la vivienda parada. Promover el alquiler anual frente al alquiler vacacional, incluyendo incentivos para el alquiler a grupos poblacionales con mayores dificultades de acceso a la vivienda. Facilitar programas de intermediación de viviendas para la salida al mercado de viviendas vacías destinadas a grupos poblacionales con dificultades de acceso, estableciendo precios asequibles y garantías tanto para la propiedad como para la parte arrendataria.

3. Mejorar y flexibilizar el sistema de ayudas a la vivienda. Agilidad en la tramitación, resolución y pago de las ayudas en materia de vivienda, con normativas de acceso a las mismas adecuadas a la realidad social actual.

4. Ampliar de forma urgente el parque público de viviendas en todo el territorio autonómico. Dar respuesta a familias en procesos judiciales, con suspensión temporal del lanzamiento por las medidas del escudo social y sin alternativas habitacionales. Facilitar el acceso a una vivienda a todas las personas y familias que se encuentran en situación de calle, en recursos municipales habitacionales temporal para personas sin hogar, personas que pernoctan en "chupanos", coches, etc. y aquellas que residen en habitaciones, pensiones o similares. Destinar recursos especializados y adaptados a familias con menores.

5. Desarrollar un plan de vivienda rural integral que contemple fórmulas como la promoción de vivienda pública, vivienda privada destinada a alquiler asequible, ayudas para la rehabilitación -tanto de vivienda habitual como de vivienda destinada al alquiler asequible-, así como la promoción de modelos alternativos de vivienda colaborativa. Estas ayudas deben tener especial priorización al colectivo de nueva población rural y personas/familias con mayor dificultad de acceso y/o rehabilitación de su vivienda por limitación de medios económicos.

6. Rehabilitar y/o intervenir en la actual vivienda pública con objeto de mejorar su accesibilidad, así como afrontar con carácter inmediato y urgente las deficiencias que presentan muchas de ellas y que repercuten negativamente en la calidad de vivienda de las personas inquilinas.

7. Limitar el precio de alquiler de viviendas estableciendo mecanismos interventivos en el mercado inmobiliario, especialmente con los grandes tenedores de vivienda. Estudiar procesos de gentrificación en nuestro entorno, destinados a implementar medidas preventivas que eviten los riesgos de gentrificación a nivel autonómico y municipal.

8. Identificar y establecer un registro de infraviviendas/viviendas no habitables que se arriendan. Puesta en marcha de medidas para mejorar la habitabilidad y establecer mecanismos de penalización al arrendamiento de espacios no habitables.

9. Crear un equipo multidisciplinar social en el propio sistema de vivienda con objeto de mediar, coordinar, intervenir para llegar a acuerdos de pago fraccionado adaptado a las situaciones económicas de las familias, así como ante otras problemáticas relacionadas con el mantenimiento y uso de vivienda. Evitar los desahucios de viviendas públicas, especialmente de las personas en situación de mayor vulnerabilidad y con otras problemáticas sociales. Priorizar la intervención social, el seguimiento y acompañamiento de estas familias. Prevenir situaciones de impagos de renta, comunidad y/o suministros, detección de las familias con problemáticas en relación al mantenimiento y buen uso de la vivienda, mediación comunitaria enfocada a la buena convivencia, así como intervención inmediata cuando se detecte problemática que genera un riesgo de posible exclusión residencial.

10. Desarrollar todos los programas del Plan Estatal de acceso a la vivienda a nivel autonómico.

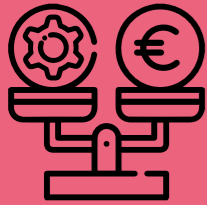
11. Apostar por nuevos modelos de acceso a la vivienda: comparte joven, cohousing con diversidad. Promoción y mediación en los alquileres entre particulares a través de la administración, más información y orientación desde la administración, oficina de mediación e información que funcione.

12. Establecer incentivos fiscales para que las personas propietarias de viviendas pongan a disposición de las entidades sociales que desarrollan programas de vivienda y acompañamiento para personas sin hogar, las viviendas de las que son propietarios a precios inferiores al 30% del precio de mercado, para que puedan ampliar el alcance de sus programas.

13. Crear un Observatorio Autonómico de la vivienda con actualización periódica. Incluir un registro de las personas en recursos habitacionales temporales y los porcentajes de ocupación de dichos recursos. Incluir datos referidos a las ayudas, demanda de vivienda por emergencia o urgencia, etc.

14. Diseñar un programa para la erradicación del chabolismo que ponga las bases para acabar con los asentamientos chabolistas y los barrios de tipología especial o gueto que reproducen la segregación y que aún perduran en algunos municipios, combinando las medidas de realojo con acompañamiento y apoyo social a las familias durante todo el proceso.





# Empleo Digno e Inclusivo

En la actualidad, el empleo no es garantista de condiciones de vida digna. Tras ocho años de crecimiento del empleo en los cuales la tasa de paro se redujo desde el 26,1% en 2013 hasta el 14,7% en 2021 (Encuesta de Población Activa, INE), la tasa de pobreza entre las personas con trabajo se mantuvo estática en torno al 11,7% hasta el año 2013 y, a partir de la reforma laboral, se incrementó tres puntos porcentuales en los dos años siguientes. En 2021, el 14,3% de las personas con empleo son pobres<sup>1</sup>. En 2019 el 19,78%<sup>2</sup> de la población asturiana ocupada vivía en situación de riesgo de pobreza, siendo el porcentaje más elevado en la última década.

En el ámbito laboral se replican las condiciones de desigualdad para la juventud, mujeres, personas con discapacidad, personas migrantes o minorías étnicas que, sistemáticamente, experimentan peores condiciones laborales y mayor dificultad de acceso al mercado laboral.

Para hacer del empleo un verdadero mecanismo de inclusión, proponemos:

<sup>1</sup>XII Informe: El Estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda ue 2030. 2015-2021.

<sup>2</sup>Observatorio de pobreza y desigualdad en España.

**1.** Desarrollar planes de empleo ajustados a perfiles de colectivos en riesgo de exclusión social y las demandas del mercado laboral. Realizar análisis de inserción entre formación y empleo, buenas prácticas y potenciar la evaluación cualitativa. Replicar experiencias de éxito de otras comunidades en la gestión de planes de empleo mediante empresas de inserción.

**2.** Diseñar estrategias de coordinación entre convocatorias públicas destinadas a la inserción laboral de perfiles empleables, que permitan desarrollar itinerarios laborales a corto, medio o largo plazo adaptados a las personas participantes en planes de empleo. Establecer indicadores de cumplimiento.

**3.** Bonificar la contratación en la empresa privada de colectivos en riesgo de exclusión social, replicando el modelo reflejado en la LGD (Ley General de Discapacidad).

**4.** Introducir cláusulas sociales en la contratación pública. Promover la creación de empresas de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social, especialmente en el medio rural. Impulsar la contratación reservada para centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción, fijando porcentajes de reserva y estableciendo mecanismos de seguimiento.

**5.** Favorecer la coordinación entre administraciones de servicios sociales, empleo y Tercer Sector. Establecer oficinas técnicas especializadas que coordinen, atiendan las necesidades de acompañamiento en la solicitud de prestaciones, forme a las áreas y ayuntamientos y que doten de instrumentos y protocolos de actuaciones.

**6.** Ampliar la participación de la comunidad autónoma del Principado de Asturias en las políticas de empleo sobre población migrante, ampliando la competencia en la tramitación y resolución de las autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta propia o ajena, la tramitación y resolución de los recursos presentados en relación con esas autorizaciones o permisos. También en la competencia ejecutiva en esta materia: relaciones laborales y condiciones de trabajo, políticas activas de ocupación, cualificaciones profesionales e intermediación laboral.

**7.** Reconocer y reivindicar la labor de la orientación laboral y el acompañamiento, definiendo sus competencias y funciones para evitar la precariedad e inestabilidad laboral. Reivindicar la presencia de la figura de la orientación laboral en las Oficinas de empleo.

**8.** Apostar por la presencia de equipos interdisciplinarios y una intervención de carácter comunitario.

**9.** Establecer medidas que permitan eliminar las brechas de género en el acceso, promoción, desarrollo y condiciones laborales de las mujeres. Reducir precariedad, parcialidad, temporalidad y favorecer el empleo decente y la conciliación.





# Migraciones y Minorías Étnicas

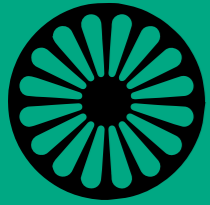
La población migrante en Asturias muestra una tendencia de aumento desde el año 2018. De forma adicional, el número de personas solicitantes de protección internacional en Asturias ha ido hacia el aumentando desde el año 2015<sup>1</sup>. Este contexto nos da claves sobre la importancia de generar un contexto diverso e intercultural en Asturias. Sin embargo, la discriminación a personas migrantes o pertenecientes a minorías aún es alta y muestran unos altos índices de pobreza y/o exclusión social. Según el Informe AROPE 20222 (EAPN-ES, 2022) para todos los años desde el 2008, la tasa de riesgo de pobreza entre la población extranjera procedente de la Unión Europea más que duplica a la de la población española y la de la población del resto del mundo la triplica. La situación de las personas migrantes en Asturias se puede analizar también en función del género. La tasa de actividad femenina es inferior a la masculina, siendo éste un patrón habitual posiblemente explicado por el desarrollo de trabajos informales de cuidado de personas dependientes u otros<sup>2</sup>.

Es por todo lo anterior por lo que las siguientes medidas van encaminadas a lograr una Asturias que elimine la discriminación, erradicando las brechas existentes entre la población migrante, las minorías étnicas y la población general y generando un contexto general de inclusión y diversidad:

<sup>1</sup>Diagnóstico de Contexto de Asturias. Observatorio ODINA Accem.

<sup>2</sup>XII Informe: El Estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda ue 2030. 2015-2021.

1. Equiparar el acceso a recursos, prestaciones y derechos a las personas migrantes independientemente de su situación administrativa o del país de procedencia, mejorando el acceso a las personas en situación de protección internacional.
2. Incluir en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, el desarrollo de la política de integración de las personas inmigradas, el establecimiento y la regulación de las medidas necesarias para la integración económica y social de los inmigrantes y para su participación social y el establecimiento de un marco de referencia para la acogida e integración de aquellos.
3. Poner en valor de la inmigración como factor de oportunidad en la solución a los problemas demográficos y de relevo generacional de la comunidad autónoma, motivando la convivencia inclusiva y diversa en las comunidades.
4. Establecer un plan específico de promoción de la interculturalidad y acogida social de familias migrantes en sus barrios, implicando a los diferentes agentes y el tejido social.
5. Apostar por una cultura y educación inclusiva e intercultural en centros públicos y privados, que no segregue ni discrimine a las personas por razón de su origen o etnia en todas las etapas educativas.
6. Trabajar dentro y fuera del sistema educativo en la comunicación contra los rumores y la posverdad en torno a la población migrante y las minorías étnicas.
7. Poner en marcha medidas y servicios de asistencia y orientación a las víctimas de discriminación por origen étnico o racial que ofrezcan un marco de actuación y protección a las víctimas.
8. Garantizar el derecho y la obligación de empadronarse de las personas migrantes, flexibilizando los requisitos a través de la declaración responsable.
9. Dotar de los recursos necesarios para agilizar los trámites administrativos, reduciendo los tiempos de espera, para que las personas migrantes puedan formular sus solicitudes ante los organismos



# Población Gitana

La situación en Asturias de la población gitana requiere medidas y propuestas que reduzcan la alta incidencia de la pobreza y la desigualdad que se da en todos los ámbitos vitales: acceso y desarrollo en un marco educativo no segregador, acceso a un empleo decente y de calidad, el acceso a una vivienda, etc<sup>1</sup>. A esta desigualdad debemos sumar la discriminación y el antigitanismo que afecta de forma transversal a la población gitana y que en los últimos años ha aumentado (registrándose en el año 2021 unos 554 casos de discriminación, 190 más casos que el año anterior)<sup>2</sup>. Con estas propuestas pretendemos mejorar y garantizar no solo la disminución de la desigualdad que atraviesa sus trayectorias vitales, sino un reconocimiento social e institucional total hacia la cultura y comunidad gitana<sup>1</sup>:

<sup>1</sup>Estrategia Asturiana para la promoción social de la población gitana (2021-2023).

<sup>2</sup>Discriminación y Comunidad Gitana. Informe Anual Fundación Secretariado Gitano. (2022)

1. Reconocer institucionalmente a la comunidad gitana y promover su participación, poniendo en valor su historia y su cultura, y generando las condiciones para una participación plena de las personas gitanas en las distintas esferas de la sociedad.
2. Implantar medidas inclusivas para reducir la brecha digital que afecta al conjunto de la población gitana, como parte de la ciudadanía y teniendo en cuenta la necesaria formación en competencias digitales para el ejercicio de derechos y la igualdad de oportunidades.
3. Proteger y modernizar la venta ambulante como una actividad económica rentable y sostenible, un comercio de proximidad que contribuye al desarrollo económico de las ciudades y pueblos.
4. Reconocer institucionalmente a la comunidad gitana, poniendo en valor su historia y su cultura, y generando las condiciones para una participación plena de las personas gitanas en las distintas esferas de la sociedad.
5. Desarrollar acciones de sensibilización para combatir la imagen social negativa de la comunidad gitana.



# Sinhogarismo

El sinhogarismo alude a todas aquellas personas que no pueden disponer de un alojamiento permanente, en un marco de convivencia y apoyo social continuo y seguro, y adaptado a su situación personal. Es un fenómeno cuyas causas se derivan de los condicionantes de orden estructural (económicos, políticos, sociales y culturales). Para intervenir ante estas situaciones de urgente necesidad se requieren las siguientes medidas:

1. Aumentar la transparencia y visibilidad del sinhogarismo a través de la creación de un Observatorio Autonómico que registre de manera actualizada el número de personas sin hogar en Asturias, el número de personas que permanecen en recursos habitacionales temporales, así como el porcentaje de ocupación de dichos recursos.
2. Cumplir la legislación vigente respecto al empadronamiento y disponer de espacios municipales que permitan que todas las personas que lo requieran se puedan empadronar en ellos como unidades individuales, así como agilizar y flexibilizar los procesos de empadronamiento. Reconocer en la nueva Ley de Servicios Sociales la eliminación del requisito de empadronamiento para acceder a ayudas sociales.
3. Contar con ayudas económicas de emergencia especialmente destinadas a personas sin hogar, como puente a otros tipos de recursos como salario social básico, ingreso mínimo vital o pensiones. Garantizar que estas ayudas vayan de la mano de itinerarios de acompañamiento.
4. Si bien el acceso a una vivienda ajustada a las necesidades individuales debe ser la prioridad a nivel habitacional en el caso de las personas en situación de sinhogarismo, abogando por un acceso a la vivienda garantizado, es necesario revisar los condicionantes que se aplican en el acceso a las plazas en albergues o recursos asistenciales. En este caso, debe abogarse por la existencia de recursos que garanticen la permanencia y la cobertura de las necesidades de las personas el tiempo que sea necesario hasta asegurar el acceso a una vivienda digna y segura.
5. Evitar la cronificación de las estancias en recursos de emergencia fortaleciendo desde los servicios públicos de vivienda los programas destinados al acceso a la vivienda de personas sin hogar, fortaleciendo prácticas de éxito existentes como housing first. Reconvertir los albergues en dispositivos temporales con zonas individuales de estancia, diseñados para que cada persona o pequeño grupo tengan un espacio individual combinado con zonas comunes.
6. Disponer de una cuantía de vivienda pública más adecuada a la demanda real y los casos actuales de sinhogarismo, con un mayor mantenimiento de la misma. Gestionar desde equipos multidisciplinares en el sistema de vivienda un servicio de apoyo en la búsqueda activa de vivienda de alquiler -pública o privada- y mediación para personas en situación de vulnerabilidad -especialmente para personas sin hogar-, con un posterior proceso de acompañamiento.
7. Priorizar la creación de equipos ambulatorios de salud mental como apoyo a entidades y colectivos que trabajan con personas sin hogar, a fin de asesorar y acompañar en la labor desarrollada.



## Salud

La salud es multidimensional. El acceso al sistema de salud representa uno de los rasgos de la exclusión social más marcados, afectando a situaciones de vulnerabilidad reconocidas. En este sentido, los condicionantes sociales (como el hecho de ser mujer, vivir en el medio rural, ser migrante, encontrarse en situación de sinhogarismo, pertenecer a una minoría étnica, padecer una discapacidad, estar en situación de empleo precario o desempleo, o hallarse en situación de pobreza, entre otros) atraviesan de forma transversal la vida de las personas, dificultando su acceso al sistema sanitario y sus condiciones de salud.

Desde EAPN-AS entendemos la intervención en salud de forma comunitaria, preventiva y coordinada, entendiendo a la persona en su totalidad y atendiendo a sus situaciones sociales. Por ello ofrecemos las siguientes medidas:

**1.** Potenciar un sistema de salud comunitario, preventivista, sensible a la diversidad y con perspectiva de género, que eduque en salud de manera transversal y ambicione el objetivo de bienestar físico, mental y social reconocido por la OMS como concepción de la salud.

**2.** Asegurar la coordinación sociosanitaria a través de estructuras de coordinación entre profesionales de la salud, entidades sociales y administraciones públicas, a fin de garantizar el acceso efectivo a la salud de grupos de población en situación de riesgo y/o exclusión social.

**3.** Garantizar la inclusión y efectiva aplicación de la perspectiva de género en materia de salud en todos los niveles, especialidades y servicios.

**4.** Diseñar una estrategia general de salud mental, que prevenga la cronificación de trastornos mentales y consumo de psicofármacos, especialmente entre las mujeres. Para ello se precisa el aumento de profesionales y formación específica en salud comunitaria, y en otras alternativas terapéuticas. Abordar la salud mental teniendo en cuenta todas las realidades, creando programas personalizados de prevención del suicidio, ofreciendo recursos acordes a la infancia y juventud y potenciando la prescripción social para disminuir el consumo de psicofármacos.

**5.** Destinar más recursos económicos y humanos para tratar campos de salud especialmente desatendidos desde la sanidad pública, con mayor dificultad de acceso o alto ratio de atención, como son la salud mental, sexual, bucodental y tratamiento de adicciones, así como la intervención y el acompañamiento social desde el ámbito de la salud.

La gestión de dichos recursos debe ser ágil y consolidada para garantizar la estabilidad de las entidades del tercer sector que cubren esas atenciones. Adaptar y flexibilizar los recursos existentes a las necesidades de la ciudadanía, proporcionando una mayor accesibilidad a los mismos.

**6.** Favorecer una educación y salud sexual en todas las etapas de la vida, prestando especial atención a la adolescencia y juventud. Facilitar el acceso a medidas de prevención de infecciones de transmisión sexual.

**7.** Promover la salud de manera comunitaria, preventiva y holística, formando en salud a la ciudadanía desde la infancia, promocionando hábitos de vida saludables y favoreciendo el diseño de ciudades amigables en las que haya espacios de ocio y deporte para todas las personas. Estos modelos de ciudad deben diseñarse teniendo especialmente en cuenta la perspectiva de la infancia, adolescencia y personas mayores, a fin de que faciliten la interacción social intergeneracional como una forma de contrarrestar la soledad no deseada.

**8.** Crear espacios de respiro para familiares cuidadores, como una iniciativa innovadora que contemple la familia como unidad de intervención en materia de salud, facilitando la conciliación, el bienestar y la calidad de vida.

**9.** Garantizar en los servicios de salud el cumplimiento de los derechos de todas las personas usuarias recogidos en la legislación española, incluida la Convención de Derechos de personas con Discapacidad de la ONU, especialmente en cuanto al derecho fundamental a la libertad, seguridad y consentimiento informado.



## Personas Mayores

El progresivo y creciente envejecimiento de la población asturiana ha generado nuevas necesidades de atención social. Además, la pandemia de Covid-19, ha puesto de manifiesto a nivel social el desamparo total ante el que se enfrentan las personas que se encuentran en esta etapa vital. Desde EAPN-AS entendemos que resulta fundamental generar contextos de participación social para paliar y atacar frontalmente procesos como la soledad no deseada.

Por otra parte, resulta necesario incidir en el desarrollo de servicios de atención a la dependencia de calidad, la mejora del ámbito de los cuidados de larga duración, favorecer una intervención centrada en la persona y en su contexto vital y la inclusión total de las personas mayores a nivel social, político e institucional, como ciudadanos de pleno derecho que son. Es por ello por lo que proponemos las siguientes medidas:

**1.** La Estrategia para la transformación del modelo de cuidados de larga duración para personas adultas (Estrategia CuidAs) pone en valor la desinstitucionalización de las personas mayores a través de dos líneas: la permanencia en el propio domicilio con apoyos en casa y la creación de un nuevo modelo residencial hogareño y centrado en las personas. Para poder hacer efectiva esta Estrategia, su desarrollo e implantación deben contar con financiación suficiente y convertirse en una prioridad de la agenda política.

**2.** Diseñar metodologías participativas de intervención social, que den un papel activo a las personas mayores dentro de sus comunidades y ayuden a contrarrestar la soledad no deseada.

**3.** Motivar la participación significativa de las personas mayores, especialmente de aquellas que residen en zonas rurales de Asturias, en los foros y ámbitos de participación social de los que se puedan encontrar excluidas. Para ello proponemos el diseño e implementación de programas que combatan el aislamiento social y la brecha digital a través de espacios de aprendizaje colectivos para la capacitación digital.



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK



ASTURIAS

RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA  
LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN



Gobierno del  
Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE DERECHOS  
SOCIALES Y BIENESTAR